REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
17° REGION SANITARIA – ALTO PARAGUAY

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de mayo del año dos mil doce, en el local de la sede Administrativa de la XVII REGION SANITARIA ALTO PARAGUAY, sito en la calle Alberdi 652 c/ E.V.Haedo, se reúne el Comité de Evaluación a fin de dar inicio al estudio de la oferta presentada, en el marco de la Contratación Vía Excepción 15/12, **Adq. De Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos** de la mencionada Sub Unidad Operativa de Contratación, presidida por el Dr. Diego Daniel Villagra, Director Regional, el Lic. Adolfo Paredes Troxler, Administrador, y la Sra. Rocío Benítez de Guimaraes Jefa de la Sub UOC ----------

Teniendo a la vista para iniciar el proceso de evaluación, el Acta de Apertura de Sobre y el respectivo presupuesto, cuya copia pasa a formar parte de la presente, dejándose constancia de la presentación de la ofertas para la provisión del servicio solicitado, por parte de las firma: **AUTOMOTOR S.A.**----------

Se procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, de conformidad a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe, todos los documentos legales solicitados en la nota de invitación----------

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, según costa en el Anexo B "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas" el cual forma parte del presente informe.----------

Se deja expresa constancia que para confeccionar el cuadro comparativo se consignan los precios unitarios conformes a las especificaciones técnicas, quedando excluido cualquier otro servicio o accesorio adicional.----------

Una vez, verificada que todas las ofertas presentadas reúnen los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas, se toma el criterio Que, la Ley N° 2051/03 en el Art. 34 dispone textualmente que: "*La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate,* ***salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***----------

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso, y de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 26° y 27° de la Ley N° 2051/03, el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 y el Art. 53° de la Resolución S.G. N° 77/03, el comité de evaluación recomienda adjudicar los bienes solicitados a los Oferentes que se detallan a continuación: ----------

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
17° REGION SANITARIA – ALTO PARAGUAY

OFERENTE	ITEM	MONTOS
AUTOMOTOR S.A.	1	7.430.000.-
TOTAL ADJUDICADO		7.430.000.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este acto; previa lectura y ratificación del contenido, el Acta es firmado por todas las personas nombradas precedentemente en prueba de su conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Dr. Diego Daniel Villagra
Director Regional

Lic. Adolfo Paredes
Administrador Regional

Sra. Rocio Benitez de Guimaraes
Jefa de la Sub UOC

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
17º REGION SANITARIA – ALTO PARAGUAY

ANEXO "A"
PLANILLA DE EVALUACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA

DOCUMENTOS	TIPO DE DOCUMENTOS	AUTOMOTOR S.A.
Formulario de Oferta (Anexo 2)	Sustancial	CUMPLE
Fotocopia de C.I. del Firmante de la Oferta	Formal	CUMPLE
Fotocopia de Cedula Tributaria (R.U.C.)	Formal	CUMPLE
Declaración Jurada del pago de Renta	Formal	CUMPLE
Declaración Jurada del último pago del I.V.A.	Formal	CUMPLE
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente	Formal	CUMPLE
Fotocopia de los Estatutos y sus Modificaciones	Formal	CUMPLE
Fotocopia del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	Formal	CUMPLE
Declaración Jurada del Art. 40 e Integridad y el art. 20 inciso "W"	Sustancial	CUMPLE
Certificación de Cta. Cte.	Formal	CUMPLE
Constancia del SIPE	Formal	CUMPLE
Resultados		Pasa

Dr. Diego Daniel Villagra
Director Regional

Lic. Adolfo Paredes
Administrador Regional

Sra. Rocio Benitez de Guimaraes
Jefa de la Sub UOC

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
17° REGION SANITARIA – ALTO PARAGUAY

ANEXO "B"
PLANILLA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

					AUTOMOTOR S.A.
ITEM	CANT.	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	P.UNIT.
1	1	78180101-005	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EMBRAGUE	INCLUYE ACEITE SUPER, RETEN, RULEMANES, COJINETE EMPUJE, SEGURO,, TUERCA RUEDA, VALVULA, PLATO PRESION, CONJUNTO POLEA, DISCO EMBRAGUE Y MANO DE OBRA	CUMPLE
2	1	78180101-009	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO	INCLUTE ; MATERIALES , MATERIALES AUXILIARES, FOCO 12V, ANILLO, FOCO, CARBON DE ARRANQUE, PORTA CARBON, FOCO DE BUSCA HUELLA, CORREA ALTERNADOR, BENDIX, CORREA A/C FOCO LUZ BAJA, RULEMAN ALTERNADOR	CUMPLE

Dr. Diego Daniel Villagra
Director Regional

Lic. Adolfo Paredes
Administrador Regional

Sra. Rocio Benitez de Guimaraes
Jefa de la Sub UOC